

**DECRETO 3212/1966, de 22 de diciembre, por el que se nombra Jefe de Ingenieros de la Tercera Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Ramón Abenia Arenas.**

Vengo en nombrar Jefe de Ingenieros de la Tercera Región Militar al General de Brigada de Ingenieros don Ramón Abenia Arenas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 3213/1966, de 22 de diciembre, por el que se nombra Auditor de la Primera Región Militar al Auditor General don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez.**

Vengo en nombrar Auditor de la Primera Región Militar al Auditor General don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 3214/1966, de 22 de diciembre, por el que se nombra Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado don Benito Pico Martínez.**

Vengo en nombrar Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado don Benito Pico Martínez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 3215/1966, de 30 de diciembre, por el que se concede el empleo de General de División al General de Brigada de Infantería, fallecido, don Angel Morales Monserrat.**

Por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual y serle de aplicación lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en conceder el empleo de General de División con la antigüedad del día veintiocho del corriente mes y año, fecha de su fallecimiento, al General de Brigada de Infantería don Angel Morales Monserrat.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 64/1967, de 4 de enero, por el que se dispone que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Juan García-San Miguel y Uría pase a la situación de reserva.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción) don Juan García-San Miguel y Uría pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOS

**DECRETO 65/1967, de 12 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Galindo Casellas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día once del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 13 de diciembre de 1966 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra a los opositores propuestos por el Tribunal.**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Alemán» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto,

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Alemán», convocadas por Orden de 19 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Segundo.—Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de Alemán de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores que a continuación se indican, a los que se asigna el número de Registro Personal que para cada uno de ellos se menciona:

A10EC1762, don José Benloch Zimmermann, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cádiz (masculino). Fecha de nacimiento: 16 de noviembre de 1929.

A10EC1763, don Jesús Antonio Collado Millán, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Córdoba (masculino). Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1929.

Tercero.—Que todos los Catedráticos nombrados ingresen en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 30 de diciembre de 1966 por la que se concede el pase a la situación administrativa de excedencia forzosa a los Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan.**

Ilmo. Sr.: Por no figurar entre las asignaturas que constituyen el actual plan de estudios del Bachillerato en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media las enseñanzas de Taquigrafía y Mecanografía, y de conformidad con lo que establecen los artículos 44 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15) y 23 de la Ley 194/1965, de 21 de diciembre, que aprueba los Presupuestos generales del Estado para el bienio de 1966-67,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que a partir de 1 de enero de 1967 pasen a la situación administrativa de excedencia forzosa los Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se citan.